

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



C.E.I.P. VIRGEN DE LA PAZ

C/ San Sebastián, 18

19208 ALOVERA

GUADALAJARA

Aprobado el 27-10-2022

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CONTENIDO

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:	2
2.- INTRODUCCIÓN:	2
3.- REFERENTE NORMATIVO:	3
4.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:	4
5.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO:	5
6.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD:	6
7.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:	8
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:	13
9.- ANEXOS:	13

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

- NOMBRE DE CENTRO: **C.E.I.P. VIRGEN DE LA PAZ.**
- DOMICILIO DEL CENTRO: **C/ San Sebastián nº18. 19208, Alovera.**
- CÓDIGO DE CENTRO: **19000205**
- CORREO ELECTRÓNICO: 19000205.cp@edu.iccm.es
- TELÉFONO: **949270100**
- PÁGINA WEB: <http://ceip-virgendelapazalovera.centros.castillalamancha.es/>

2.- INTRODUCCIÓN:

El Plan de Igualdad y convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones que se van a desarrollar en el centro a lo largo del curso escolar. Forma parte de nuestro Proyecto Educativo y su puesta en práctica nos permitirá la consecución de los valores democráticos e inclusivos incluidos en él.

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales de todo el alumnado.

Convivir es “vivir en compañía de otros”; por lo tanto se entiende por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad y de resolución pacífica de tensiones y conflictos. Convivir es algo más que coexistir o tolerar. Sin embargo, el conflicto es consustancial a la existencia humana y por tanto inevitable. Partimos de una concepción del conflicto como un proceso natural en las relaciones entre las personas y grupos, inherente a la vida en la sociedad y que forma parte y es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas.

Los Centros Educativos somos al mismo tiempo comunidades de convivencia y centros de aprendizaje de la convivencia. Como comunidades de convivencia, se han de ocupar de fomentar una cultura de paz, en la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, los derechos humanos y como centros de aprendizaje, su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que permitan al alumnado progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa.

3.- REFERENTE NORMATIVO:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria.

4.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

El equipo directivo ha promovido y garantizado la participación de todo el claustro en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia y se ha elaborado en coherencia con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro.

Al final del curso 21/22 se pidió a los diferentes niveles de Educación Infantil y Primaria, y al Equipo de Orientación y Apoyo, que aportaran sus ideas y propuestas para la elaboración de un Plan de Igualdad en un documento elaborado para ello en el entorno colaborativo. A partir de estas aportaciones y propuestas, el equipo directivo ha elaborado el Plan de Igualdad y Convivencia que será presentado al claustro y al consejo escolar e incluido en la PGA del curso 22/23.

Se ha nombrado una coordinadora de coeducación, encargada de asesorar y participar en la elaboración, difusión, seguimiento y evaluación del plan.

Pretendemos que el PIC sea un documento:

- Abierto y flexible, para poder incluir actuaciones y realizar las modificaciones que se consideren oportunas.
- Adaptado al contexto y a nuestro centro.
- Accesible a toda la comunidad educativa.
- Inclusivo: que tenga en cuenta la diversidad del centro.

Para hacer visible y difundir el Plan de Igualdad y Convivencia se utilizarán diferentes medios de difusión como son la página web del centro, redes sociales, EducamosCLM, tablón de anuncios, etc. y se promoverá la colaboración y participación de la totalidad de la comunidad educativa: AMPA, familias del centro, entidades colaboradoras de la localidad como la Biblioteca, el Centro de la Mujer, etc.

5.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

El punto de partida de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia debe ser conocer el estado inicial de la convivencia en el centro y en su caso, la conflictividad detectada en el mismo.

En general podemos considerar que el clima de convivencia en nuestro centro es bueno y el sistema de relaciones existentes dentro de los diferentes sectores de la comunidad educativa, como entre ellos es correcto y respetuoso.

Esta valoración se basa en el bajo nivel de conflictividad existente, (pues sólo se han producido 24 conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a pesar de tener casi 400 alumnos/as).

Los conflictos más frecuentes que hemos observado han sido:

a) En relación con el alumnado:

- Burlas e insultos.
- Falta de control de impulsos y resolución de discusiones y conflictos pegando.
- Conflictos que se resuelven con peleas, sobre todo en el patio.
- Incumplimiento de las normas establecidas para los distintos espacios y situaciones de la vida del centro.
- Faltas de respeto y cortesía en las relaciones entre los alumnos y en las relaciones de éstos con los adultos: no utilización de fórmulas de cortesía en las demandas, etc

b) En relación con los maestros/as:

El profesorado en general considera que las relaciones existentes entre ellos son buenas, pero la propia distribución de nuestro centro hace que no haya momentos de encuentro entre éstos para dialogar.

c) En relación con las familias:

Las relaciones existentes entre las familias, sus órganos representativos y el centro son buenas. Pero las familias utilizan poco los cauces de información y participación existentes entre las diferentes familias, siendo escasa la participación en la vida del centro.

Estableceremos en la Programación General Anual planes anuales o bianuales de mejora de la convivencia adoptando objetivos claros, consensuados y asumidos por todo el profesorado que tengan como referencia el presente Plan de Igualdad y Convivencia.

6.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD:

El objetivo que aparece definido en la Programación General Anual de nuestro centro en relación a la convivencia es:

“PROMOVER UNA EDUCACIÓN EN VALORES PARA FAVORECER LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y RESPONSABLE DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, NO SOLO EN LA VIDA ESCOLAR DEL CENTRO, SINO TAMBIÉN MUNICIPAL”

Con la puesta en práctica del Plan de Igualdad nos proponemos una serie de objetivos generales que se encuentran en consonancia con nuestro Proyecto Educativo y que se concretan en unos objetivos específicos que se dividen en tres ámbitos:

- Convivencia.
- Igualdad. interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar el PE y los documentos programáticos del centro para comprobar que respeta la igualdad de género y la coeducación.
- Revisar y poner en práctica, entre toda la comunidad educativa, los diferentes programas con los que cuenta el centro (acogida, mediación, programa de tránsito entre etapas...)
- Crear y/o fomentar espacios inclusivos en las aulas, patios, rincones...
- Celebrar diferentes efemérides relacionadas con la igualdad y la convivencia.
- Sensibilizar a la comunidad educativa de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres promoviendo su participación en el PIC.
- Establecer una cultura de la mediación y de resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
- Promover la participación activa y responsable de las familias en la vida del centro.
- Garantizar el uso de un lenguaje no sexista en nuestro centro, no sólo dentro de las aulas sino también en los espacios comunes y en toda la documentación elaborada por el mismo.
- Procurar actividades físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.
- Potenciar el uso de materiales curriculares no sexistas e inclusivos, así como herramientas y juegos y otros materiales didácticos en función de criterios que respeten siempre la igualdad de oportunidades.
- Participar en cursos de formación, charlas, talleres, etc. tanto el alumnado como el profesorado.
- Difundir en diferentes medios las actividades realizadas favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa y otras entidades.

7.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en el Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.	Octubre	Equipo directivo y coordinadora del PIC
Talleres en colaboración con el centro de la mujer de Alovera.	Por concretar	Equipo directivo y coordinadora del PIC
Difusión del PIC y sus actividades a la comunidad educativa a través de redes sociales, página web, EducamosCLM, tablón de anuncios...	A lo largo del curso	Equipo directivo y coordinadora del PIC
Escuela de padres y madres del alumnado de 5º	Primer trimestre	Tutoras

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Plan de acogida alumnado nuevo y familias.	Todo el curso	EOA y equipo directivo
Elaboración del Plan de acogida al profesorado.	Inicio de curso	Equipo directivo
Revisar y retomar el Plan de mediadores.	Todo el curso	EOA, equipo directivo y

		tutores/as.
Recreos inclusivos.	Todo el curso	Coordinadora del PIC y EOA
Jornadas de puertas abiertas para que las familias conozcan el centro.	3º trimestre	Equipo directivo y coordinadora PIC
Talleres en el aula con la colaboración de las familias del alumnado.	Todo el curso	Tutores/as

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Creación de un mural violeta sobre el que se expondrán diferentes trabajos e investigaciones relacionadas con la igualdad.	Todo el curso	Profesorado del centro y coordinadora del PIC
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: Día Mundial de la No Violencia y la Paz (30 Enero), Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 Febrero), Día Internacional de las mujeres (8 Marzo), Día de las familias (15 Mayo)	Todo el curso	Profesorado del centro y EOA
Organización de certámenes literarios, artísticos, musicales, cinematográficos en coordinación con otros centros de la localidad.	Todo el curso	Equipo directivo y coordinadora del PIC
Revisión y utilización de lenguaje inclusivo en materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, etc	Todo el curso	Todo el profesorado del centro

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Plan de Acción Tutorial: elaboración de normas de aula y dinámicas para la mejora de la convivencia.	Todo el curso	Tutores/as
Contratos didácticos: firmas de acuerdos y compromisos.	Todo el curso	Tutores/as
Ayuda entre iguales.	Todo el curso	Profesorado del centro
Tutorías individualizadas con el alumnado y con sus familias.	Todo el curso	Tutores/as y maestros implicados

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso	Profesorado del centro y coordinadora del PIC

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Dinámicas de resolución de conflictos.	Todo el curso	EOA y tutores/as

Creación en las aulas de rincones de la calma y de las emociones.	Inicio de curso	Tutores/as
Buzón o tablón de convivencia.	Todo el curso	Coordinadora del PIC

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Reuniones docentes para la selección de los materiales curriculares y libros de texto para el próximo curso que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	3º trimestre	Profesorado del centro
Implementación de metodologías basadas en el Trabajo por proyectos infantil y primaria.	Inicio de curso	Profesorado del centro

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en el programa Prepara-T.	Todo el curso	Equipo directivo
Jornadas de intercambio de información con los institutos de la localidad.	3º trimestre	Tutores/as y EOA
Programa de tránsito entre etapas.	1º y 3º trimestre	Tutores/as y EOA
Programas de coordinación con servicios sociales de la localidad.	Todo el curso	Equipo directivo y EOA

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisión y puesta en práctica de las NOFC	Todo el curso	Equipo directivo
Constitución de la Comisión de Convivencia	Inicio de curso	Equipo directivo

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, a través de las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final: realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
 4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
 6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Al finalizar el curso se recogerán las propuestas de mejora que se consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en la memoria final.

9.- ANEXOS:

- Carta de convivencia
- Plan de Mediadores
- Plan de acogida profesores/as
- Plan de bienvenida al alumnado y familias.
- Programa de coordinación y tránsito entre etapas.

CARTA DE CONVIVENCIA

Los miembros de la comunidad educativa del C.E.I.P. “Virgen de la Paz” de Alovera nos regimos por los principios detallados en nuestro Proyecto Educativo y que en relación a la convivencia están asentados en los tres principios siguientes:

APRENDER A APRENDER.

- ✓ Tendremos la exigencia de proporcionar una **educación de calidad** a todos los alumnos y alumnas de ambos sexos, en todos los niveles educativos que se imparten en el centro.
- ✓ El proceso de enseñanza –aprendizaje estará basado en la **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación. La escuela se convierte en un elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se derivan de discapacidad.
- ✓ Construiremos un **entorno favorable** para que los alumnos y alumnas estudien, trabajen y aprendan, así como para el establecimiento de relaciones afectivas positivas.
- ✓ Reconocemos la importancia de la **disciplina**, la **responsabilidad individual**, el **esfuerzo personal** del alumnado y la **satisfacción por el trabajo bien hecho** como principal medio para alcanzar cualquier objetivo en la vida, resaltando la necesidad de que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un clima de actitud positiva, compromiso de trabajo, hábitos de estudio y respeto a las normas. Fomentaremos el esfuerzo compartido de las familias, profesores, Administración y el conjunto de sociedad para conseguir los objetivos que, como centro, nos proponemos.
- ✓ Llevaremos a cabo una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimiento, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- ✓ Desarrollaremos un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- ✓ Facilitaremos los apoyos necesarios para conseguir un aprendizaje exitoso.
- ✓ Desarrollaremos en nuestros alumnos y alumnas la capacidad de aprender a aprender, de manera que les permita la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.

APRENDER A SER.

- ✓ Trabajaremos para conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de nuestros alumnos y alumnas.
- ✓ Tendremos la exigencia de transmitir a nuestros alumnos y alumnas y poner en práctica los siguientes **valores democráticos**:
 - o La garantía de respeto por los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.
 - o La efectiva igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y el rechazo a todo tipo de discriminación.
 - o El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
 - o La libertad personal, la responsabilidad, el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y la justicia.

- o La tolerancia cero frente a cualquier tipo de violencia o discriminación. o La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- o El respeto a la diversidad cultural de nuestro alumnado, valorando la riqueza que supone la diferencia.
- o El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de los alumnos/as y maestros/as.
- o El respeto por el medio ambiente.

- ✓ Fomentaremos la participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de nuestro centro.
- ✓ Facilitaremos el intercambio de información con los padres / madres de nuestros alumnos y alumnas respecto al proceso educativo de sus hijos e hijas a través de reuniones individuales, reuniones grupales, la agenda escolar, la página web del colegio, el correo electrónico, etc.

APRENDER A CONVIVIR.

- ✓ El proceso educativo se llevará a cabo en un clima de respeto mutuo, afecto y confianza.
- ✓ Nuestro deseo es el de crear una comunidad en la que se perciba el diálogo como una herramienta básica para afrontar los conflictos.
- ✓ Utilizaremos la mediación escolar como herramienta para la prevención de la violencia y resolución de conflictos, bajo el asesoramiento y responsabilidad del claustro de profesores, de la Dirección del centro, el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia.
- ✓ La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- ✓ El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la Convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- ✓ Cuando surjan conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro se actuará con medidas correctivas que considerando el respeto hacia el alumnado, tienen como objetivo poner luz en el conflicto, solucionar el problema surgido y aplicar una medida correctora proporcionada y en el momento más inmediato a la comisión de la falta.
- ✓ Potenciaremos el ejercicio de las normas elementales de cortesía y civismo.
- ✓ Desarrollaremos redes de colaboración con todas las instituciones de Alovera para garantizar que la educación formal y no formal, cuyos límites son cada vez menos precisos, respondan a una misma idea de educación.

Guían también la convivencia en nuestro centro las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, aprobadas por el Consejo Escolar y que también forman parte del Proyecto Educativo.